

AVISO DE PRIVACIDAD PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El **Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera**, con domicilio ubicado en **Avenida Vallarta Número 6503, Local E-38, Plaza Concentro, Colonia Ciudad Granja, Código Postal 45010, Zapopan, Jalisco**, de conformidad con el artículo 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 20, 21, 22, 23, punto 1, fracciones II y III, 25, punto 1, fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamientos Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación; Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno y Quincuagésimo Sexto, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, ambos emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, hace de su conocimiento que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, **es información confidencial** los datos personales de una persona física identificada o identificable, en los términos de la legislación estatal en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; la entregada con tal carácter por los particulares, siempre que se precisen los medios en que se contiene y no se lesionen derechos de terceros o se contravengan disposiciones de orden público; la considerada como secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario, bursátil, postal o cualquier otro, por disposición legal

expresa, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y la considerada como confidencial por disposición legal expresa, así también la señalada por los Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación y Lineamiento Décimo Quinto de los Lineamientos de Protección establecen, respectivamente, que los documentos que contengan información reservada y/o confidencial, deberán ser custodiados por los servidores públicos que, por motivo de sus funciones, posean dicha información, o a quienes se les encomiende dicha función, los que deberán adoptar las medidas que sean indispensables para su resguardo, y serán las responsables directas de evitar que tengan acceso a dicha información personas que no estén autorizadas para ello; y que los sujetos obligados deberán capacitar a los encargados de la custodia de la información reservada y/o confidencial, con la finalidad de reformar y/o adaptar nuevas medidas para la protección de dicha información. La capacitación deberá realizarse en el momento en que se estime conveniente.

Cabe señalar que el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, define como **datos personales** cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, siendo identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Los tipos de datos personales pueden ser **de identificación**, tales como nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, etc.; **laborales**, contemplándose

puesto, domicilio, correo electrónico y teléfono del trabajo; **patrimoniales**, consistentes en información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc.; **académicos**, como trayectoria educativa, título, número de cédula, certificados, etc.;

Existen a su vez, **datos personales sensibles**, que de acuerdo al artículo 3, punto 1, fracción X de la Ley señalada en el párrafo que antecede, son aquellos que pertenecen a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Algunos tipos de datos personales sensibles son **origen racial** o **étnico**; **ideológicos**, creencias religiosas, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y/o asociaciones religiosas; **salud**, estado de salud, historial clínico, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, etc.; **características personales**, tipo de sangre, ADN, huella digital, etc.; **características físicas**, color de piel, iris y cabellos, señales particulares, etc.; **vida y hábitos sexuales**, **origen**, étnico y racial; **preferencia filosóficas y morales**, **opiniones políticas**; o cualquier otro dato que pueda producir, por su naturaleza o su contexto, algún trato discriminatorio al titular de los datos.

El Organismo tratará los datos personales señalados única y exclusivamente para los fines que fueron proporcionados por el titular y con la única finalidad de realizar sus atribuciones emanadas de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado "Bosque La Primavera" y el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado "Bosque La Primavera".

A su vez, se le hace saber que el Organismo podrá **transferir** sus datos personales sin su autorización en los casos en que la transferencia esté

prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios o en otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México; cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia; cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última; cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados; cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular; y cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

Por otra parte, el Organismo podrá **transferir** su información **confidencial, sin su autorización**, cuando la misma se encuentre en registros públicos o en fuentes de acceso público; esté sujeta a una orden judicial; cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autenticación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales; sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley, y no pueda asociarse con personas en particular; sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médicos del propio titular de dicha información; se transmita entre las autoridades estatales y

municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones; se transmita de autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos; esté relacionada con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos; sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos; se trate de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal de los servidores públicos; sea necesaria por razones de seguridad estatal y salubridad general de competencia local, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación; y sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa.

En todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable el **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición** al tratamiento de los datos personales, (derechos **ARCO**).

El titular de la información confidencial podrá solicitar la rectificación, modificación, corrección, sustitución, oposición, supresión o ampliación de datos de la información confidencial que posea este Organismo. Así mismo tiene derecho a acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, conocer la información relacionada con las condiciones, particularidades y generalidades de su tratamiento; solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados; solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último; y Oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese el mismo, cuando siendo lícito el

tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y cuando sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El titular de los derechos presentará la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Organismo, por escrito libre, asegurándose de que su solicitud se realice en términos respetuosos; si es posible mencionando el área responsable que trata sus datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; el nombre del solicitante titular de la información y del Organismo; domicilio o medio para recibir notificaciones; anexar documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; descripción del tipo de derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Para todo lo anterior, se deberá seguir el **procedimiento** contemplado en el título tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar, que en cualquier momento podrá **revocar el consentimiento** que otorgó al Organismo para el tratamiento de sus datos personales, bajo los lineamientos establecidos para ello en el capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La página web del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera utiliza cookies, las cuales permiten a una página web, entre otras cosas, almacenar y recuperar información sobre los hábitos de navegación de un usuario. El navegador del usuario memoriza cookies en el disco duro solamente durante la sesión actual ocupando un espacio de memoria mínimo y no perjudicando al ordenador. Las cookies no contienen ninguna clase de información personal específica, y la mayoría de las mismas se borran del disco duro al finalizar la sesión de navegador.

La información que recaban las cookies son dirección IP o el navegador que emplea; información estadística de navegación por el sitio web como archivos del sitio solicitados; palabras claves o utilizadas en motores de búsqueda; y la información pertinente para el uso de encuestas en el sitio web.

La finalidad de esta información recabada es identificar las necesidades de nuestros usuarios, de manera particular se emplea para registro de actividades en los servidores, atención de problemas específicos del sitio y en su caso la corrección, identificación y seguimiento de comentarios que se reciban a través de las formas de contacto.

Las cookies permiten poder analizar las visitas a nuestra página web a través de Google Analytics (de la empresa Google), herramienta sencilla y fácil de

usar que ayuda a los propietarios de sitios web a medir cómo interactúan los usuarios con el contenido del sitio. Cuando un usuario navega por las páginas de un sitio web, Google Analytics proporciona al propietario de dicho sitio etiquetas JavaScript (bibliotecas) para registrar la información sobre la página que ha visto un usuario; por ejemplo, la URL de la página. Las bibliotecas JavaScript de Google Analytics usan cookies HTTP para "recordar" lo que ha hecho un usuario en páginas o en interacciones anteriores con el sitio web.

Los cookies no permiten ingresar al equipo de cómputo, ni recolecta de forma automática información confidencial o a datos personales, ni información que permitan la identificación de los usuarios, a excepción de los datos que el usuario decida compartir con el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera a través del formulario de contacto (correo electrónico, nombre, asunto, teléfono o mensaje).

La mayoría de los navegadores web aceptan como estándar a las cookies, sin embargo de igual forma se ofrece al usuario la posibilidad de permitir, bloquear o eliminar las cookies mediante la selección de la configuración de las opciones del navegador. Es importante informarle que esta opción de bloqueo de cookies en su navegador puede no permitirle el uso pleno de todas las funcionalidades del sitio web.

Al utilizar el sitio web del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el usuario acepta expresamente, el tratamiento de la información recabada en la forma y con los fines anteriormente mencionados.



Por último, se le hace saber que el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir la presente leyenda de confidencialidad, a través de *nuestro portal de Transparencia* <http://bosquelaprimavera.com/ley.php>

